

Anexo 18.

Asunto: Proyecto de acuerdo N°. 094 de 2012 “Por medio del cual se toman medidas para racionalizar el consumo de energía en Bogotá durante la época navideña y se adopta el programa “carbono cero”, como una estrategia de compensación ambiental”

Fecha: junio 6 de 2012

Título del proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se toman medidas para racionalizar el consumo de energía en Bogotá durante la época navideña y se adopta el programa “carbono cero”, como una estrategia de compensación ambiental”

1. Síntesis proyecto de acuerdo

El objetivo del proyecto de acuerdo es el de *implementar un consumo responsable y consciente de la Energía Eléctrica en la época navideña estableciendo un horario para la iluminación del alumbrado público*¹.

- Ajustar el alumbrado público navideño a los estándares exigidos por el protocolo de “Carbono Cero”.
- Buscar una iluminación navideña sencilla y acorde con el fenómeno climático del niño, citando a Julián Cardona (presidente de ACEM)
- En la exposición de motivos se argumenta la necesidad de un alumbrado público navideño más austero y con restricción horaria en consideración de los costos ambientales que implica, correlacionados con la emisión de gases de efecto invernadero que producen el cambio climático.

Principales argumentos:

- Aumento del consumo de energía aumenta en época navideña entre un 10% y un 15%.
- Aumento en uso de energía eléctrica se traduce en un mayor consumo de agua.
- El proyecto de acuerdo contiene 6 artículos que se resumen en las siguientes propuestas.
- ✓ El alumbrado navideño instalado en el espacio público y promovido por el distrito capital será encendido y apagado entre las seis de la tarde y las tres de la mañana del día siguiente.

¹ Exposición de motivos. Proyecto de acuerdo 094 de 2012.

- ✓ El alumbrado público navideño del distrito capital será diseñado con fuentes de iluminación de eficacia lumínica disponible en el mercado.
- ✓ Se promoverán campañas para que el alumbrado de particulares se adapten voluntariamente a las exigencias del acuerdo.
- ✓ La secretaria de ambiente realizara mediciones que conduzcan a determinar el impacto ambiental producido por esta iluminación y crear estrategias de compensación mediante acciones de restauración del medio ambiente acorde con los estándares exigidos por el protocolo “Carbono Cero”.
- ✓ Se adoptara el protocolo carbono neutral, para la certificación “carbono cero”.
- ✓ El Jardín Botánico y la Secretaria de Ambiente adelantarán acciones y tomarán medidas para obtener la certificación “Carbono Cero” para el Distrito Capital.

1. Antecedentes

El proyecto de acuerdo ha sido radicado para su estudio y análisis en ocho oportunidades anteriores².

No.de veces	FECHA	PONENTES	SENTIDO DE LA PONENCIA
1	P.A 036/2010	H.C. Julio C. Acosta H.C. Celio Nieves Herrera	POSITIVA POSITIVA
2	P.A 144/2010	H.C. Carlos Orlando Ferreira H.C. Darío F. Cepeda	POSITIVA POSITIVA
3	P.A 184/2010	H.C. Carlos Orlando Ferreira H.C. Hipólito Moreno Gutiérrez	POSITIVA NEGATIVA
4	P.A. 286/2010	H.C. Carlos Eduardo Guevara H.C. Hipólito Moreno Gutiérrez	NEGATIVA NEGATIVA
5	P.A. 137/2011	H.C. Fernando López Gutiérrez H.C. Jorge Ernesto Salamanca Cortés (Coord)	POSITIVA POSITIVA
6	P.A. 210/2011	H.C. Ati quigua Izquierdo H.C. Jorge Durán Silva H.C. Jorge Salamanca	POSITIVA NEGATIVA POSITIVA
7	P.A. 014/2012	H.C. Carlos Vicente de Roux Rengifo H.C. Yezid Rafael García Abello	POSITIVA POSITIVA
8	P.A. 094/2012	H.C. Venus Albeiro Silva Gómez (Coord) H.C. Jorge Ernesto Salamanca cortés	POSITIVA POSITIVA

2. Aspectos relevantes de las ponencias de Jorge Ernesto Salamanca Cortés.

² Fuente: Ponencia Jorge Ernesto Salamanca Cortés.

El concejal presenta ponencia positiva en consideración a los siguientes argumentos:

- Ratifica la importancia de adherirse a los estándares propuestos en el protocolo carbono cero y la importancia de recibir la certificación para el distrito capital.
- *Frase destacada: “La tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos”*
- No obstante, la adopción de este horario de seis (6) horas durante las cuales el alumbrado navideño podrá disfrutarse a plenitud, tendría sus excepciones los días en que se celebren actividades especiales, impulsadas también por el Distrito, tales como: “Bogotá Despierta”, “Ciclovía Nocturna”, la “Noche de las Velitas”, la “Ruta de la Fantasía”, celebración de novenas navideñas en los parques más grandes de la ciudad, etc.
- Con la adopción de la medida no se afectará a los comerciantes, la economía ni el empleo, y la ciudadanía podrá disfrutar sin ninguna restricción de las actividades navideñas programadas por la Administración sin limitación alguna.
- Resalta la importancia de la adopción de distintas medidas para la reducción de la emisión de CO₂. *Según la EIA (Energy International Administration) 2008, para el año 2000-2030 el aumento de la demanda mundial de energía ocasionará un incremento de las emisiones de gases efecto invernadero. Dada la relevante participación de los combustibles fósiles en la canasta energética mundial, prevé un incremento de las emisiones mundiales de CO₂ superior al crecimiento del consumo de energía. Para el año 2030 las emisiones mundiales de CO₂ serán más del doble de las registradas en 1990 y alcanzará los 44.000 Mton de CO₂.*
- El proyecto de acuerdo guarda concordancia con diversas normas actualmente vigentes relacionadas con esta materia, tales como la Ley 697 de 2001, el Decreto Nacional 3172 de 2003, Resolución 0136 de 2004, Decreto Nacional 895 de 2008 y Decreto Distrital 061 de 2003, razón por la cual considera viable darle trámite a la iniciativa en los términos planteados.

3. Aspectos relevantes de las ponencias de venus Albeiro Silva Gómez.

El concejal presenta ponencia positiva en consideración a los siguientes argumentos:

La ponencia no hace ningún tipo de análisis al proyecto de acuerdo asignado para su evaluación.

Esta ponencia en el capítulo viabilidad de la propuesta presenta argumentos que no son acorde con el tema del proyecto de acuerdo en discusión. Hace referencia a temas de seguridad industrial que nada tienen que ver con la propuesta presentada. Habla de la *inadecuada gestión de los aceites usados de cocina y las consecuencias perjudiciales en la salud humana y daños al medio ambiente*.

4. Comentarios presentados por la administración

La secretaria de hábitat y la secretaria de ambiente presentaron sus comentarios encontrando la iniciativa viable, dentro de los comentarios se destacan dos elementos: la tramitación del certificado “carbono cero” debe hacerse a través de otro proyecto de acuerdo y dos, la secretaria de ambiente considera que el proyecto si implica un aumento en el gasto.

Observaciones

a. La Secretaria de Hábitat:

✓ Considera que el proyecto de acuerdo si es viable, con la siguiente observación:

La tramitación de la certificación de Carbono Cero, debe darse en una iniciativa diferente, y adelantar el proceso de aprobación del presente proyecto, únicamente con referencia al alumbrado público navideño.

b. Secretaria Distrital de Ambiente:

✓ Se vislumbra que su intención resulta oportuna y ostensiblemente necesaria para mitigar los impactos ambientales que produce la excesiva emisión de GEI (gases efecto invernadero).

✓ *Igualmente, se evidencia qué el articulado realiza lo pretendido en la respectiva exposición de motivos.*

✓ Análisis técnico:

*En sentido similar, se ratifica que se debe **incluir en el objeto de proyecto** la promoción de medidas de adaptación a los efectos de impacto del cambio climático a partir de acciones de mitigación de los gases efecto invernadero GEI; lo anterior con base en las siguientes precisiones técnicas:*

La energía eléctrica que abastece a la ciudad capital es generada a partir de Hidroeléctrica, la cual es afectada por el cambio en el ciclo hidrológico ante los efectos del cambio climático y NO por emisiones de Dióxido de Carbono, que es a lo que le apunta el protocolo de CARBONO NEUTRAL.

La promoción y establecimiento de un horario para la iluminación del alumbrado público, solo tiene como alcance el USO, o sea eficiencia en el uso de la energía eléctrica.

✓ La secretaria de ambiente señala que el proyecto de acuerdo si genera gastos adicionales. Argumenta que *“las acciones encaminadas a la obtención de la certificación “Carbón Cero” para el Distrito Capital genera erogación financiera”*³.

c. Análisis Jurídico del proyecto

En cumplimiento de los artículos 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 12 numeral 7 del Decreto Ley 1421 de 1993, si es competencia del Concejo dictar normas para garantizar el medio ambiente. Por tanto, en relación con lo previsto en el proyecto al regularse el horario del alumbrado se protegería de alguna forma el medio ambiente.

d. Reflexiones finales

En el proyecto de acuerdo se reconoce que la contaminación por CO₂ que produce Bogotá no alcanza niveles altos, mientras USA produce 14.67%, Colombia apenas alcanza el 0.37%, mostrando incluso niveles inferiores a los de países latinoamericanos como Venezuela y Argentina. Esto se menciona teniendo en cuenta que en la exposición de motivos no hay un análisis cuantitativo que permita establecer la relación y el impacto del alumbrado público navideño en el aumento de las emisiones de CO₂, argumento de suma importancia considerando que es la base sobre la cual se sustenta la exposición de motivos que da lugar al proyecto de acuerdo.

Por otra parte se afirma que *“el proyecto no genera gastos adicionales a la Administración Distrital”*. Esta afirmación es errada o, por lo menos, mal justificada. El proyecto de acuerdo busca “promover campañas ambientales”, “establecer mediciones”, “crear estrategias de compensación”, “incluir la herramienta Protocolo Carbón Neutral”, “obtener la certificación Carbón Cero”, ¿cuánto costarían éstas?

Aunque es probable que en un plazo, el ahorro en la energía del alumbrado público compense los gastos anteriormente mencionados, de ninguna manera está claro que eso sucede de manera inmediata o,

³ Comentarios presentados por la administración en consideración al proyecto de acuerdo 094 de 2012.

inclusive, en un mediano plazo. En término generales, invertir en estrategias ambientalmente amigables tiene sus réditos a largo plazo.

En resumen, no es responsable afirmar con certeza que el proyecto no genera gastos adicionales.

